



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SOLICITUD DE AYUDA A PERSONAS AUTÓNOMAS Y ENTIDADES MERCANTILES O DE ECONOMÍA SOCIAL 2021

Apellidos y Nombre:		D.N.I.:
Domicilio:		Localidad:
Razón Social de la entidad a la que en su caso represente:		C.I.F. de la entidad:
Teléfonos de contacto:	Correo electrónico:	Fax:

El abajo firmante, cuyos datos identificativos quedan reseñados, por medio del presente **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que cumple con los requisitos establecidos en *El Reglamento para la concesión de ayudas a nuevos emprendedores y Pymes radicadas en el Municipio de Archidona* para tener acceso a la ayuda convocada por ese Ayuntamiento para la anualidad de 2021.

Que acompaña a la presente solicitud la documentación (original o copia compulsada) a que se refiere el artículo 2º del Reglamento:

Documento nacional de identidad de la persona solicitante / representante legal.

Tarjeta del Código de Identificación fiscal.

Escritura pública de constitución adaptada a la legislación vigente de la sociedad, acreditando su personalidad jurídica mediante su inscripción en el registro que proceda.

Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o equivalente.

Certificado de situación en el censo de actividades económicas dependiente de la AEAT.

Licencia de apertura, actividad o justificante de haber efectuado su solicitud.

Inscripción de la empresa en la seguridad social.

Memoria de actividad a desarrollar con expresión del domicilio social y ubicación del centro de trabajo en Archidona.

Relación Nominal de Trabajadores/as (RNT) de los 3 últimos meses y contratos de trabajo, en su caso.

Certificado expedido por la entidad bancaria donde la solicitante tenga domiciliado el abono de la subvención, en el que consten los 20 dígitos de su código de cuenta cliente.

Presupuestos y/o facturas proforma de todas aquellas inversiones previstas. En el caso de que la inversión se haya efectuado a la fecha de presentación de la solicitud, aportar facturas y justificantes de pago que prueben el valor de la inversión realizada.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza Ochavada, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

- Certificado de estar al corriente en los diferentes tributos e impuestos, Seguridad Social, Comunidad Autónoma, Hacienda y Ayuntamiento, tanto de la empresa como de los socios por los que se solicita ayuda.
- Acreditación de facturación anual inferior a 300.000 € (datos ejercicio económico 2019), en su caso.
- Otros documentos: _____

Y ello sin perjuicio de la autorización que expresamente se efectúa a favor del Ayuntamiento pueda acceder directamente a los datos que, sobre el peticionario y sus asociados, obren en los distintos Organismos Públicos en orden a verificar el cumplimiento de los requisitos que le son exigidos (el propio Ayuntamiento, Seguridad Social, Hacienda Estatal y Autonómica).

Que así mismo declara bajo su responsabilidad que no ha solicitado ni ha obtenido otras ayudas para la misma finalidad para la que solicita la presente; así como que no se encuentra incurso en ninguna de las causas del artículo 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Así mismo declara que No / Si ha obtenido durante los últimos 5 años alguna subvención o ayuda para el desarrollo de idéntica actividad.

Y para que así conste a efectos de solicitar ayuda a nuevos emprendedores y Pymes radicadas en el Municipio de Archidona, firmo la presente en la ciudad de Archidona, a ___ de _____ de _____

Fdo.:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA